



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° -2025-BNP-GG

Lima, 11 de noviembre de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 000963-2025-BNP-GG de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Gerencia General; y, el Informe Legal N° 000527-2025-BNP-GG-OAJ de fecha 11 de noviembre de 2025, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM, tienen por finalidad que las entidades del Estado, conforme a su tipo, competencias y funciones, se organicen de la mejor manera a fin de responder a las necesidades públicas, en beneficio de la ciudadanía;

Que, la Décima Disposición Complementaria Final de los Lineamientos de Organización del Estado dispone que, excepcionalmente, un órgano o unidad orgánica de una entidad pública puede conformar una unidad funcional en su interior, siempre que el volumen de operaciones o recursos que gestione, así lo justifique, de modo tal de diferenciar las líneas jerárquicas, y alcances de responsabilidad;

Que, la conformación de unidades funcionales, dada su excepcionalidad, se formaliza mediante resolución de la máxima autoridad administrativa, la cual establece las líneas jerárquicas, responsabilidades y coordinador a cargo de la unidad funcional;

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG de fecha 14 de enero de 2025, se formaliza la conformación, entre otras, de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General (en lo sucesivo, UACGD de la GG), estableciendo sus siglas, funciones y coordinador a cargo;

Que, a través de la Resolución de Gerencia General N° 000084-2025-BNP-GG se establece, a partir del 09 de julio 2025, a la señora ALICIA ENRIQUETA GHIGGO MAQUIN como Coordinadora de la UACGD de la GG, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG;

Que, por medio del Memorando N° 000963-2025-BNP-GG, la Gerencia General informa que el vínculo laboral de la señora ALICIA ENRIQUETA GHIGGO MAQUIN, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, culmina el 11 de noviembre de 2025, por lo que solicita dar por concluida su responsabilidad como Coordinadora de la UACGD de la GG. En ese sentido, propone establecer a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE



CIENFUEGOS como Coordinadora de la UACGD de la GG, en adición a sus funciones, a partir del 12 de noviembre de 2025;

Que, mediante el Informe Legal N° 000527-2025-BNP-GG-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal, recomendando a la Gerencia General continuar con las acciones para emitir el acto resolutivo que establezca, a partir del 12 de noviembre de 2025, a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la UACGD de la GG, en adición a sus funciones; y, que concluya la responsabilidad de la señora ALICIA ENRIQUETA GHIGGO MAQUIN como Coordinadora de dicha unidad, al 11 de noviembre de 2025;

Que, el artículo 9 de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por el Decreto Supremo N° 002-2024-MC, dispone que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad;

Con el visado de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos de Organización del Estado, aprobados por Decreto Supremo N° 054-2018-PCM; y, la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2024-MC.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 11 de noviembre de 2025, la responsabilidad establecida en favor de la señora ALICIA ENRIQUETA GHIGGO MAQUIN, como Coordinadora de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, otorgada a través de la Resolución de Gerencia General N° 000084-2025-BNP-GG.

Artículo 2.- ESTABLECER, a partir del 12 de noviembre de 2025, a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS como Coordinadora de la Unidad Funcional de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria de la Gerencia General, en adición a sus funciones, modificando en dicho extremo, la Resolución de Gerencia General N° 000009-2025-BNP-GG.

Artículo 3.- NOTIFICAR la presente Resolución a la señora ALICIA ENRIQUETA GHIGGO MAQUIN y a la servidora NATALIE ELIZABETH ALCALDE CIENFUEGOS; así como, a los órganos de la entidad para conocimiento y fines correspondientes.

Artículo 4.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional (<https://www.gob.pe/bnp>).

Regístrate y comuníquese.

Firmado digitalmente por:

MANUEL MARTIN SANCHEZ APONTE

Gerente General

Biblioteca Nacional del Perú

